



SESION DEL DIA 13 DE MARZO DE 1991

Siendo las 18:00 horas se da inicio a la sesión. Excusa su asistencia la señorita Alicia Cantarero Aparicio.

A. Cuenta del señor Presidente:

1. El señor Presidente informa del avance de las autorizaciones ministeriales para el proyecto de computarización del Consejo. Atendido el hecho que el decreto respectivo ya fue tomado razón por la Contraloría General de la República y que el contrato con SESICO de la Universidad de Católica de Chile ya fue firmado por su rector, se dispone la firma por el señor Presidente de este documento. Asimismo, se reitera que se avanzará en este proyecto, teniendo en consideración el avance paralelo que tenga el proyecto de Ley que reforma el Consejo, evitándose entrar por la etapa de licitación del hardware a fin de que ello sea decidido por las nuevas autoridades que se designen en su oportunidad.

2. Se aprueba el acta de fecha 28 de Febrero pasado, con la observación de que don Luis Cousiño Mac-Iver votó en contra en la solicitud de Video Cable Concepción S.A.

TABLA:

1. Solicitud de Concesión en VHF, formulada por la Universidad Católica para la Ciudad de Rancagua. No habiéndose acompañado el informe técnico definitivo de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, se acuerda no adoptar acuerdo en esta sesión acerca de esta solicitud.

2. Solicitud de Concesión en 2,6 GHz, formulada por don Carlos García K. para la Ciudad de Valparaíso. Se aprueba esta solicitud y se acuerda que el señor Presidente o su Subrogante legal dicten la resolución respectiva previa agregación del certificado de la Dirección de Aeronáutica sobre altura de antena y el señalamiento por el concesionario de las coordenadas de los estudios y planta transmisora.

3. Solicitud de Concesión por Cable, formulada por Cable Satélite Color para la Ciudad de Rancagua. Se aprueba por unanimidad.

4. Solicitud de Concesión en 2,6 GHz, formulada por Telecomunicaciones Hipicas y Deportivas Viña del Mar S.A. para la Ciudad de Valparaíso. Se aprueba por unanimidad.





5. Solicitud de Concesión por Cable, formulada por Servicios de Video por Cable S.A. para la Ciudad de Concepción. Se da cuenta del Informe Jurídico y del Informe de la Subsecretaría de Telecomunicaciones acerca de la oposición formulada por la Sociedad Video Cable Concepción S.A., aprobándose dichos informes y declarándose sin lugar la oposición. Puesta en votación la solicitud, ésta es aprobada por unanimidad.

6. Resolución sobre primer informe año 1991 de la Dirección de Supervisión. Se aprueba el informe, sin observaciones.

Siendo las 19:30 horas se pone término a la sesión.



RE
CNETAL
N
*

